



NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE

GCC-194-2024
17 de abril de 2024

A : **MANATECH GROUP, S.R.L.**

Asunto : **Solicitud de subsanación de error u omisión de naturaleza subsanables.**

Referencia : **Proceso de excepción por exclusividad núm. PEEX-CPJ-11-2024, para la renovación de licenciamiento Microsoft Power BI Premium.**

Por medio de la presente se les solicita subsanar la documentación u omisiones de tipo naturaleza subsanable:

➤ **Evaluación técnica:**

- **Experiencia del oferente: Demostrar por lo menos tres (3) años de experiencia ofreciendo bienes y servicios similares a los ofertados en el presente proceso. Comprobado mediante copia certificada por el representante legal del oferente de por lo menos dos (2) contratos u órdenes de compra: *No cumple, el documento presentado en la oferta técnica está en un idioma distinto al español, por lo que solamente se puede evaluar un único aval, siendo dos el mínimo requerido.* -Subsanar-**
- **Carta del fabricante que avale que el oferente está autorizado a vender los servicios, así como la garantía para el tiempo solicitado: *No cumple, el documento presentado en la oferta técnica identificado como "carta de fabricante" está en un idioma distinto al español.* -Subsanar-**
- **Renovación Power BI Premium por Capacidad Tipo P1/A4w Doce (12) meses de licenciamiento *No cumple, el documento presentado en la oferta técnica no especifica el tiempo requerido.* -Aclarar-**

La respuesta a esta solicitud debe ser enviada de manera física en la Gerencia de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo (2do) nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial, sito, en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, código postal 10101, apartado postal 1485, o al correo electrónico licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do, con la referencia "**Documentación Subsancable, proceso PEEX-CPJ-11-2024**", a más tardar el **viernes diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024), hasta las 3:00 P.M.**

De no obtemperar a esta solicitud, serán descalificados para continuar participando en el proceso de **excepción por exclusividad núm. PEEX-CPJ-11-2024**, sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Yerina Reyes Carrazana.
Gerente de compras y contrataciones.